

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.942

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2416

GOBIERNO CIVIL

Minas

Por cuanto D. José Moragues Monlau ha presentado una solicitud de Registro de ciento cuarenta pertenencias de mineral lignito con el título de «Son Grau» en el paraje nombrado Son Grau Nou del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la esquina más al Sur del estanque que se encuentra en dicha finca de «Son Grau Nou» propiedad de Don Cristóbal Pascual Salom.

A partir de él se medirán 200 metros en dirección S. y se colocará la 1.ª estaca; de esta en dirección E. se medirán 700 metros y se colocará la 2.ª estaca; de esta en dirección N. se medirán 1000 metros y se colocará la 3.ª estaca; de esta en dirección O. se medirán 1400 metros y se colocará la 4.ª estaca; de esta en dirección S. se medirán 1000 metros y se colocará la 5.ª estaca; y a los 700 metros en dirección Este, se hallará la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las ciento cuarenta pertenencias que se desean investigar y orientándose los Rumbos por el Norte Verdadero.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 25 de octubre de 1949.—El Gobernador.

Núm. 2423

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Comisión de llene de matrices y recibos de las Contribuciones del Estado

En cumplimiento del artículo 57 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se convoca concurso para la extensión de matrices, recibos y patentes del ejercicio de 1950, correspondientes a las contribuciones del Estado «Rústica, Urbana e Industrial», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Tesorería de Hacienda de Baleares.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 26 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda-Presidente, B. Martí Mesquida.

Núm. 2389

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BALEARES

Don Gabriel Cortés Cortés, Magistrado de Trabajo suplente de Baleares.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento de apremio seguido en expediente ins-

truido contra Doña Isabel María Basols, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán. Para el remate de los mismos se señala el día 18 de noviembre a las 11 de la mañana, y el mismo tendrá efecto en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Olmos, 64-1.º

Bienes que se subastan

Un armario estantería de madera Okume de unos 50 cm. por 160 cm. de alto, valorado en 75 pesetas; 8 tornapuntas o mensulas de madera, valoradas en 10 pesetas; un fichero de madera de unas dimensiones aproximadas de uno por uno con diez metros y fondo de 0'35 cm., valorado en 75 pesetas; 5 limas con su puño y en buen estado de uso, valoradas en 5 pesetas cada una; 1 estufa o salamandra pequeña con tubería de plancha, valorada en 30 pesetas; 4 sierras sinfin, valoradas en 50 pesetas; 9 brocas, valoradas en 9 pesetas; 13 hierros tupi, valorados en 39 pesetas; una garrafa de unos 8 litros de cabida, valorada en 3 pesetas; dos juegos pivotes grandes para puertas, valorados en 1'20 pesetas; instalación eléctrica existente en las dependencias del taller, valorada en 50 pts.; una partida de madera de unos 150 kgs., valorada en 50 pesetas; una mesa de madera utilizada para escritorio, valorada en 25 pesetas; dos estanterías utilizadas para almacenar chapas y tableros, valoradas en 50 pesetas y una sierra circular con sus arandelas, valorada en 10 pesetas.

Condiciones de subasta

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

3.ª Dichos bienes pueden ser examinados en la calle de Pascual Ribot 40, de esta ciudad, por los que deseen tomar parte en la subasta.

Palma de Mallorca a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Gabriel Cortés.—Ante mí, Juan Mulet.

Núm. 2401

Don Gerardo María Thomás Sabater, Magistrado de Trabajo suplente de Baleares.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento de apremio seguido en expediente instruido contra don José Ramón Serra, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán, para el remate de los mismos se señala el día 26 de noviembre a las 10 horas de la mañana, y el mismo tendrá efecto en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Olmos, 64 1.º

Bienes que se subastan: Dos prensas hidráulicas de dos columnas, valoradas en 3.500 pts.; Un acumulador, valorado en 1.500 pts.; y un Bombillo, valorado en 2.500 pts.

Condiciones de Subasta

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

3.º Dichos bienes pueden ser examinados en el domicilio de la calle J. Maragall n.º 140 de esta ciudad, por los que deseen tomar parte en la subasta.

Palma de Mallorca a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Gerardo M.ª Thomás.—Ante mí, Juan Mulet.

Núm. 2402

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento de apremio seguido en expediente instruido contra don Pablo Noguera Bermejo se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán con rebaja del 25 por 100 sobre el precio valorados, por tratarse de segunda subasta. Para el remate de los mismos se señala el día 24 de noviembre a las 10 horas de la mañana y el mismo tendrá efecto en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en calle Olmos, 64-1.º

Bienes que se subastan: Un archivador de madera pintado de obscuro de cinco cajones y de unas medidas aproximadas de 65x50x120 cm., valorado en 300 pesetas, una mesa escritorio de madera pintada de obscuro con cajón en la parte derecha compartimiento con puerta en el lado izquierdo, valorado en 100 pts.

Condiciones de subasta

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

3.ª Dichos bienes pueden ser examinados en el domicilio del deudor Avenida A. Rosselló, 21 de esta ciudad, por los que deseen tomar parte en la subasta.

Palma de Mallorca, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Gerardo M.ª Thomás.—Ante mí, Juan Mulet.

Núm. 2403

Por la presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento de apremio seguido en expediente instruido contra don Pablo Noguera Bermejo se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán con rebaja del 25 por 100 sobre el precio valorados, por tratarse de segunda subasta. Para el remate de los mismos se señala el día 24 de noviembre a las 10'30 horas de la mañana y el mismo tendrá efecto en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en calle Olmos, 64-1.º

Bienes que se subastan: Un motor eléctrico marca A. E. G. n.º 48.050 de medio H. P. valorado en 300 pts.; una caldera de vapor con indicador y en funcionamiento valorada en 250 pts.

Condiciones de subasta

1.ª No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

3.ª Dichos bienes pueden ser examinados en el domicilio del deudor Avenida A. Rosselló n.º 21 de esta ciudad, por los que deseen tomar parte en la subasta.

Palma de Mallorca a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Gerardo M.ª Thomás.—Ante mí Juan Mulet.

Núm. 2424

MANCOMUNIDAD SANITARIA DE MUNICIPIOS DE BALEARES

Habiendo sido formado por la Secretaría-Contaduría de esta Mancomunidad los proyectos de los presupuestos de la misma y del Instituto provincial de Sanidad para el próximo ejercicio de 1950, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás interesados directos, que dichos proyectos se hallan expuestos en la expresada Secretaría-Contaduría de esta Mancomunidad a efectos de reclamación, por el plazo de ocho días hábiles.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1949.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Jorge Dezcallar.

Núm. 2420

ALCALDIA DE PALMA Negociado de Fomento

ANUNCIO.—A los efectos procedentes se hace público que la Entidad Calzados Salom S. A. ha solicitado permiso para ampliación y nueva instalación de maquinaria para la construcción de calzados, en la calle La Punta n.º 22.

Los planos y demás condiciones podrán examinarse en este Ayuntamiento (Negociado de Fomento) y durante el plazo de quince días presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palma 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Coll.

Núm. 2400

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Para conocimiento de los contribuyentes afectados, se hace público que el período voluntario de cobranza de las exacciones municipales del actual ejercicio, denominadas «Desagüe de canalones; Entrada de carruajes en edificios particulares; Prestación personal y de transportes; Alcantarillado; Inspección sanitaria de alimentos; Rodaje y arrastre de vehículos; Tránsito de animales; Placas; Solares sin edificar y Circulación rodada de lujo y bicicletas», finalizará el día diez de diciembre próximo; pasada cuya fecha, sin más aviso, se procederá al cobro de las cuotas pendientes por la vía legal de apremio.

Excepcionalmente, se concede igual plazo y condiciones para las cuotas pendientes de exacciones municipales de ejercicios anteriores.

Bañalbufar, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Albertí.

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles, en sus distintas clases, de este término municipal y para el próximo ejercicio de 1950, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y se admitirán reclamaciones contra los mismos hasta el día 10 de noviembre próximo.

Bañalbufar, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Albertí.

Formada la Matricula de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones de esta villa, para el próximo ejercicio de 1950, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra dicho documento se formulen.

Bañalbufar, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Albertí.

Formado el Padrón de Edificios y Solares de este Municipio para el próximo ejercicio de 1950, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Bañalbufar, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Albertí.

Formado el Repartimiento individual de la Contribución Rústica y Pecuaria de este término municipal para el próximo ejercicio de 1950, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles contados a partir del de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Bañalbufar, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Albertí.

Núm. 2403

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Formado el Repartimiento Individual de la Contribución Territorial, riqueza rústica y pecuaria, para el próximo ejercicio de 1950 y el Padrón de Edificios y Solares de este término Municipal, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en esta Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días y durante el cual se admitirán cuantas observaciones o reparos se formulen en forma en contra de dichos documentos.

Puigpuñent 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Antonio Ginard.

Núm. 2407

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Formada la Matricula Industrial y de Comercio de esta villa, para el próximo ejercicio de 1950, permanecerá expuesta al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Provincia, durante cuyo plazo serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen contra dicho documento.

San Juan, 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, Gabriel Gual.

Núm. 2408

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Confecionado el Repartimiento Individual de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1950, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles contados a partir, del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

La Puebla 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Francisco Simó.

Núm. 2410

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Por el presente y en virtud de acuerdo de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en sesión del once del actual, comunicado a este Ayuntamiento en escrito de fecha trece del mismo mes y como consecuencia del expediente n.º 453 instruido por defraudación; por el presente se sacan a pública subasta por espacio de ocho días

los bienes declarados en comiso por la citada Junta. Para su remate se ha señalado el día cinco de octubre próximo a las 11 horas en este Ayuntamiento.

Bienes objeto de subasta

Un mulo de raza mallorquina valorado en 1.500'00 pesetas.

Otro mulo de la misma raza, valorado en 750'00 pesetas.

Un carro de labor valorado en 750'00 pesetas.

Otro carro de labor valorado en 500'00 ptas.

CONDICIONES

1.ª La subasta se efectuará el citado día cinco a las 11 horas ante un tribunal constituido al efecto.

2.ª El Tipo de subasta es el de evaluación efectuándose ésta por pujas a la llama advirtiéndose que los gastos e impuestos reglamentarios son de cuenta del rematante, debiendo cubrir las proposiciones el tipo de subasta.

3.ª Hecha la adjudicación definitiva, por el Tribunal, el rematante deberá satisfacer el importe total de la adjudicación con el fin de que pueda ser ingresado en la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Campos del Puerto a 26 de octubre de 1949.—El Alcalde, Guillermo Prohens.

Núm. 2411

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Formado por el Arquitecto Municipal y aceptado por el Ayuntamiento en sesión Plenaria, un Proyecto para la construcción de un Algibe, mediante Subasta pública, en la Finca conocida por «Na Juanota», se hace público que dicho proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, durante el plazo de un mes a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el B. O. de esta Provincia, transcurrido el cual no se atenderá ninguna.

Lluchmayor a 24 de octubre de 1949.—El Alcalde Presidente, S. Garau.

Núm. 2412

De conformidad a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y como consecuencia de expediente de contrabando n.º 396-49, se hace público, que el día siguiente hábil, después de haber transcurrido otros veinte también hábiles y a contar del en que este anuncio aparezca insertado en el B. O. de esta provincia, y a las doce horas tendrá lugar en los bajos de esta Casa Consistorial, la venta en pública subasta de: un carro y unos atalajes (vulgo guarniciones), valorado el primero de cuatrocientas pesetas y los segundos en cien pesetas.

La subasta no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta, tasación, voz pública, derechos reales y demás reglamentarios, correrán a cargo del adjudicatario, independientemente del precio del remate.

El carro y atalajes de referencia, se hallan depositados en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, en donde pueden ser examinados.

Lluchmayor 24 de octubre de 1949.—El Alcalde, S. Garau.

Núm. 2399

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. dos de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en las diligencias sobre cuenta jurada promovidas por el Procurador D. Gabriel Martorell contra D. Bartolomé Tugores Más se sacan a pública subasta, por segunda vez y por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados a dicho demandado Sr. Tugores. Para su remate se ha señalado el día diez de noviembre próximo a las once horas treinta minutos en el local de este Juzgado, calle de San Miguel número 86.

Bienes objeto de subasta

Los que figuran relacionados en la diligencia de embargo obrante en autos.

CONDICIONES

Las mismas que figuran en el edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia número 12.925 de fecha 20 sep-

tiembre último, con la sola excepción de que por ser segunda subasta se entenderá rebajado el avalúo en un veinticinco por ciento.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ignacio Summers.—El Secretario P. S., José Solivellas.

Núm. 2413

Don José Vidal Fiol, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Gabriel Triay Fortuny, cuyas demás circunstancias no constan, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, sito en la Plaza del Claustro número 1, a fin de prestar declaración en el sumario número 63 del corriente año, sobre robo, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mahón a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Vidal.—El Secretario acetal., Joaquín Todo.

Núm. 2414

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan facilitar algún dato acerca del actual paradero de una burra de unos dos años de edad o haya visto o tenido alguna noticia sobre la misma en el presente mes de octubre, cuyo semoviente se hallaba suelto en un cercado del predio «Barbachs» del término municipal de Mercadal, y es de las señas siguientes: cabeza delgada, orejas largas y derechas, color negro con manchas rojizas en los ojos y boca, menos de la marca, desherrada y torcida de las cuatro extremidades, pafa que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, sito en la Plaza del Claustro n.º 1, a fin de prestar declaración en el sumario núm. 77 del corriente año, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Mahón, a diez y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Vidal.—El Secretario acetal., Joaquín Todo.

Núm. 2404

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

ANUNCIO.—Debiendo proceder esta Junta en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Depósito de Intendencia de Ibiza, se reunirá en este Parque la Junta Económica de este Establecimiento, el día 7 de noviembre próximo a las diez horas de la mañana en primera convocatoria o el día 8 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no dar resultado la primera.

El día 9 del mismo mes a las diez horas de la mañana o el día 10 también de octubre próximo y a la citada hora, en segunda convocatoria, caso de no dar resultado la primera, se reunirá nuevamente la Junta al mismo fin para los artículos necesarios al Parque de Intendencia de Palma, para las necesidades en la alimentación del Ejército y con destino y entrega en los almacenes del Parque de Intendencia de Palma o en los sitios de esta Isla que se designen por la cuantía que figura en los correspondientes cálculos de necesidades aprobados por la Superioridad, se hace saber para que cuantos lo deseen presenten sus ofertas por escrito en simple carta comercial en la Secretaría de esta Junta sita en el Parque de Intendencia—calle del Socorro, número 54—todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana, en donde tendrán a su disposición los cálculos de necesidades y muestras del minimum de calidad y rendimiento que se exige a los artículos, hasta una hora antes de la celebración del acto, que se reunirá la Junta para concertar las compras que juzgue conveniente.

Es necesaria en el acto de la reunión de la Junta, la asistencia de los ofertantes o de sus apoderados en forma legal, provistos de los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército según reglamento de la contribución Industrial y los que acrediten la personalidad.

El adjudicatario quedará obligado a constituir sobre la mesa un depósito en metálico del 10 por ciento del importe de la adjudicación a disposición del Sr. Presidente de la Junta, y como garantía del cumplimiento del compromiso de venta, que quedará formalizado en firme en dicho acto, y en el que se harán constar los plazos de entrega de los artículos.

Estas entregas se efectuarán al día de los almacenes de los respectivos establecimientos con asistencia del vendedor o de un representante para que presencie el reconocimiento en el que serán rechazados para sustituir por otros, aquellos artículos que sean de condición inferior a las de las muestras, o no se presenten en debidas condiciones para su almacenamiento.

Los pagos serán efectuados dentro de los créditos que se consignen para las atenciones del respectivo servicio, y estarán sujetos al impuesto del 1'30 por 100, timbre y Derechos Reales.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma, 25 octubre de 1949.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Presidente, Bartolomé Sampol.

Núm. 2405

Don Guillermo Cerdá Campomar, Recaudador Auxiliar de la Hacienda en la Zona de Palma, Provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 24 de octubre de 1949 providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Sr. Juez Municipal del Juzgado n.º 2 de esta ciudad y en el local que ocupa dicho Juzgado, se celebrará a las diez horas del día 22 de noviembre del corriente año.

Nombre del deudor.—Miguel Flexas Guerrard.

Pueblo en que radica la finca.—Palma. Su situación y cabida.—Porción de terreno o solar de cabida 150 metros cuadrados, procedente del predio Son Español, sito en la calle de Solón, lindante al frente con dicha calle de Solón; por la derecha entrando con propiedad de Miguel Bibiloni; por la izquierda con porción de Juan Flexas Guerrard y por el fondo con propiedad de Lorenzo Torres, en el término municipal de esta ciudad.

Tasación de la misma.—12.000'00 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble.—Conobligado a una hipoteca constituida sobre dicho solar y otro, por D. Miguel y Don Juan Flexas Guerrard a favor de Doña Ana Arbós Manera, en garantía de un préstamo de 3.000'00 pesetas al interés anual del 2 por 100, pagadero por semestres adelantados y otros pactos, según escritura otorgada el día 28 de marzo de 1947, ante el Notario Don José Vidal, Crédito supletorio, 1.250'00 pesetas.

Total 4.250'00 pesetas.

Valor para la subasta.—7.750'00 ptas.

Condiciones para la subasta:

1.ª La certificación supletoria del título de propiedad del solar objeto de subasta estará de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación del solar objeto de subasta.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar el solar antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Palma de Mallorca a 25 de octubre de 1949.—El Recaudador Auxiliar, Guillermo Cerdá.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA